

***“POR UNA UNIÓN  
EUROPEA AUDAZ  
Y COMPETITIVA”***

PRIORIDADES  
DE CEOE PARA  
LA PRESIDENCIA  
ESPAÑOLA DEL  
CONSEJO DE LA UE  
(SEGUNDO SEMESTRE DE 2023)

# ÍNDICE

<b>1. Resumen ejecutivo</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Consolidar una verdadera agenda europea sobre competitividad</b> .....	<b>10</b>
1.a) Hacer realidad el necesario respiro regulatorio a las empresas, respetando los principios de mejora de la legislación	
1.b) Un mercado interior resiliente y sostenible	
1.c) Consolidar un entorno económico y fiscal estable que asegure la inversión y permita el apoyo a la transición digital y verde	
1.d) Apoyar la competitividad de ecosistemas empresariales clave	
<b>2. Hacer de las dos transiciones los ejes de competitividad</b> .....	<b>24</b>
2.a) Transición verde: hacer de la descarbonización y circularidad de la economía los motores para aumentar la competitividad	
2.b) Afianzar la transición digital y reforzar la innovación para consolidar un ecosistema empresarial competitivo	
<b>3. “Más Europa social” ha de ser sinónimo de más empresa y de diálogo social</b> .....	<b>34</b>
3.a) Un marco laboral estable y flexible, reforzado por el diálogo social	
3.b) Una cultura de formación permanente adaptada a las necesidades del mercado laboral	
<b>4. Impulsar una política comercial y de inversión que respalde la competitividad a escala global</b> .....	<b>39</b>
<b>5. Una autonomía estratégica abierta basada en el impulso a la competitividad europea</b> .....	<b>43</b>

# RESUMEN EJECUTIVO

**Desde un punto de vista empresarial, la presidencia española del Consejo de la UE** estará llamada a liderar los debates sobre las **soluciones concretas que se están planteando ante la crisis de competitividad** que está viviendo la economía europea. La **unidad en la respuesta** de los Veintisiete frente a los retos globales a través de un **apoyo decidido a la competitividad de la economía europea será clave en los próximos meses y años**. Estas soluciones no deben plantearse solo en los grandes debates de principio, sino que deben concretarse en las negociaciones en expedientes abiertos que deberán concluirse en los próximos meses, cuyo contenido será decisivo para que la UE pueda relanzar su industria y asegurar el crecimiento. Para avanzar hacia una **Unión Europea más audaz y competitiva**, tanto en términos internos como geopolíticos, desde CEOE consideramos que la presidencia española del Consejo debe contribuir, desde el liderazgo, en:

## **I. CONSOLIDAR UNA VERDADERA AGENDA EUROPEA SOBRE COMPETITIVIDAD**

Las **empresas europeas necesitan medidas urgentes y concretas** para sobrevivir en el contexto de crisis en el que están inmersas. Es crucial que éstas se acompañen de una **verdadera agenda sobre competitividad para el medio y largo**

**plazo**. Para ello, la presidencia española del Consejo debe velar por:

- Apostar decididamente por la profundización del mercado interior en el contexto de su 30 aniversario, dotándolo de las herramientas necesarias para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad interna y externa.
- Hacer realidad el necesario respiro regulatorio a las empresas, respetando los principios de mejora de la legislación y empleando un enfoque holístico y multinivel en el ejercicio de revisión de las áreas en las que aligerar la carga regulatoria.
- Desarrollar un mercado interior resiliente y sostenible, con el futuro Instrumento de Emergencia del Mercado Interior (SMEI), que abarque solo situaciones de gravedad excepcional y respete los principios de proporcionalidad y necesidad.
- Asegurar que la propuesta de Directiva sobre diligencia debida establezca un marco efectivo, proporcional y viable para las empresas, centrado en las cadenas de suministro y siguiendo un enfoque basado en el riesgo, con un marco de responsabilidad civil que se limite a las situaciones en las que la prevención de los daños fuese posible.

- Garantizar que la propuesta de Reglamento sobre los productos realizados con trabajo forzoso no obstaculice la libre circulación de bienes y servicios del mercado interior y que establezca unos plazos suficientes para la aportación de pruebas y retirada de los productos por parte de las empresas.
- Diversificar nuestros suministros externos para aumentar nuestras propias capacidades de extracción, transformación y reciclado, convirtiendo a la UE en un actor fundamental a través de la nueva Ley de materias primas fundamentales.
- Consolidar un entorno económico y fiscal estable que asegure la inversión y permita el apoyo a la transición digital y verde, evitando que las medidas adoptadas para contrarrestar la crisis energética creen distorsiones mayores en el mercado interior.
- En el marco de las futuras normas fiscales, apostar por la consolidación de las finanzas públicas a través de una mayor eficiencia en el gasto y no de la subida de impuestos y cumpliendo con el compromiso de retirar fondos comunitarios en caso de divergencias respecto a las reformas e inversiones acordadas.
- En el contexto de la revisión del MFP 2021-2027 y la inclusión de nuevos recursos propios de la UE, responder a las prioridades europeas y asegurar que posibilite la doble transición, sin dejar atrás a ningún sector, garantizando el necesario apoyo a la inversión y evitando un contexto de “guerra de subvenciones” tras la entrada en vigor en enero de la Ley de Reducción de la Inflación de Estados Unidos.
- Priorizar en la agenda europea la compleción de la Unión Bancaria, con especial foco en los instrumentos de gestión de crisis, y de la Unión de los Mercados de Capitales para facilitar la inversión, apoyar la financiación y re-

ducir el coste de la obtención de capital.

- Mejorar el entorno competitivo de las PYME, impulsando la revisión de la regulación que lastra el crecimiento empresarial y asegurando la reducción de los costes de cumplimiento mediante el futuro marco para el impuesto sobre sociedades (BEFIT).

## II. HACER DE LAS DOS TRANSICIONES LOS EJES DE COMPETITIVIDAD

Las **empresas españolas estamos comprometidas** con la **doble transición como palanca imprescindible para afianzar una Unión Europea competitiva e innovadora** y hemos participado activamente aportando nuestra experiencia para asegurar que las múltiples normas adoptadas se ajusten a la realidad empresarial, impulsando todo su potencial. En el contexto actual, confiamos en que la presidencia española del Consejo apueste por:

En materia de **transición verde**:

- Asegurar que el Plan Industrial del Pacto Verde sea lo más abierto e inclusivo posible, garantizando la neutralidad tecnológica como elemento transversal para la competitividad europea.
- Garantizar que la propuesta de Reglamento relativo a la Industria de Cero Emisiones Netas atraiga las inversiones necesarias a través de la aceleración del *permitting* tanto para los equipos y tecnologías como para la implementación de los mismos en las fábricas, reconociendo que la descarbonización en Europa es una cuestión prioritaria para toda la economía, industrias y empresas.
- Adaptar a la nueva realidad la finalización de los trabajos del paquete *Fit for 55*, cuya implementación debe llevarse a cabo con arreglo al principio de proporcionalidad y aplicando ca-

- lendarios realistas, combinando ambición y pragmatismo.
- En el plano energético, reforzando las interconexiones, y apostando por una reforma del mercado de la electricidad, precedida de una evaluación de impacto exhaustiva, que incentive la inversión en energías limpias, preserve la estabilidad regulatoria y desarrolle nuevos mercados complementarios.
- Mantener, en su revisión, los elementos centrales de la Directiva de emisiones industriales, evitando la restricción de los valores límite de emisión permitidos asociados a las mejores técnicas disponibles.
- Promover objetivos realistas en la propuesta de Reglamento relativo a la restauración de la naturaleza y priorizar en su tramitación la disposición de datos y evaluaciones rigurosas del estado de los ecosistemas.
- En el contexto del Plan de acción de Economía Circular de la UE, generar un mercado eficiente de materias primas secundarias y productos circulares, fomentando el desarrollo de la economía circular en todos los niveles de la cadena de valor y apostando por la innovación, la simbiosis industrial y nuevos modelos de negocio que mejoren la competitividad de las empresas.

En materia de **transición digital**:

- Cerrar un Reglamento sobre datos centrado en altos niveles de seguridad, interoperabilidad, portabilidad y apertura, con un reparto justo de costes entre los diferentes actores y sin perjudicar la actividad innovadora ni la competitividad.
- Lograr un Reglamento sobre IA basado en el riesgo real que las aplicaciones planteen para los derechos fundamentales, con una delimitación clara y un equilibrio de las responsabilidades a lo largo de la cadena de valor.
- Dotar a la UE de un Reglamento sobre ciberresiliencia con una clara categorización de riesgo, aprovechando el potencial de los estándares europeos, y la alineación con los estándares internacionales y con el resto de regulación europea, evitando la superposición de más capas de complejidad de requisitos cibernéticos.
- Favorecer la innovación, el crecimiento y la consolidación de un ecosistema empresarial competitivo y basado en el conocimiento, fomentando a su vez el desarrollo de macroproyectos tractoros transversales que tengan una fuerte dosis de innovación en sectores prioritarios para la economía española. Todo ello debe reforzarse teniendo en cuenta la necesaria simplificación y estabilización de los instrumentos de apoyo a la I+D+i.

### III. “MÁS EUROPA SOCIAL” HA DE SER SINÓNIMO DE MÁS EMPRESA Y DE DIÁLOGO SOCIAL

El Gobierno español ha anunciado una **ambiciosa agenda social**, proponiendo debates entorno a su marco institucional, diálogo social, economía social y democracia en el trabajo, entre otros. En todos ellos, **es preciso encontrar el equilibrio entre esta ambición y la sobrerregulación** que pesa sobre las empresas, también en el ámbito social, **preservando la competitividad**. Por otra parte, el **Año Europeo de las Competencias 2023** se presenta como una oportunidad para abordar los desajustes entre la oferta y la demanda empresarial de cualificaciones y habilidades profesionales. Para que las empresas puedan afrontar los desafíos actuales y conseguir un mercado laboral que sea más resiliente, inclusivo y diverso es indispensable:

- Contar con un marco laboral estable y flexible, reforzando el diálogo social a través de la implementación de la futura Recomendación del Consejo

- en la que se promueve la negociación colectiva y se refuerza el papel de los interlocutores sociales.
- Trabajar para facilitar la movilidad laboral dentro de la UE, procurando la rápida adopción de la *e-declaration* para notificar el desplazamiento de trabajadores, así como de la revisión de las normas sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.
- Velar por una propuesta de Directiva sobre las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas que sea equilibrada y flexible para no perjudicar el emprendimiento y la consolidación de nuevos modelos de negocio.
- Ante la propuesta de revisión de la Directiva de los Comités de Empresa Europeos, apostar por la negociación entre los interlocutores sociales.
- Hacer del Año Europeo de las Competencias un instrumento para fomentar la cultura de formación permanente adaptada a las necesidades del mercado laboral, reduciendo el desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones profesionales, impulsando mecanismos eficientes y ágiles para la detección de necesidades actuales y futuras del mercado laboral.
- Diversificar las cadenas de suministro, reducir los costes de materias primas e insumos y crear oportunidades de mercado para las empresas europeas, garantizando la igualdad de condiciones, mejorando la seguridad y la mitigación de los riesgos geopolíticos, y promoviendo normas más sostenibles en la producción y el comercio.
- Impulsar la agenda política con América Latina y el Caribe, acelerando los procesos de negociación y ratificación de los acuerdos comerciales con Chile, México y Mercosur, y afianzar la posición de España como socio principal de la Vecindad Sur.
- Concluir las negociaciones con relación al acuerdo comercial con Australia, lograr avances sustanciales en las negociaciones comerciales con India, y ratificar el acuerdo comercial con Nueva Zelanda.
- Fortalecer la relación transatlántica abierta con Estados Unidos, aprovechando las posibilidades que ofrece el Consejo de Comercio y Tecnología UE-EE. UU. para avanzar en áreas de interés común y encontrar soluciones para salvaguardar los intereses económicos, tecnológicos y estratégicos de la UE.

#### **IV. IMPULSAR UNA POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIÓN QUE RESPALDE LA COMPETITIVIDAD A ESCALA GLOBAL**

Dado el contexto internacional cada vez más incierto, las empresas apostamos por **subrayar la política comercial** como uno de los pilares clave para **contribuir a los objetivos de sostenibilidad y de refuerzo de la autonomía estratégica abierta** de la UE.

Ésta puede y debe desempeñar un papel fundamental en el apoyo a la competitividad de la UE, complementando y apuntalando otras políticas - climática, de innovación o industrial - mediante la consecución de los siguientes objetivos:

#### **V. UNA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA ABIERTA BASADA EN EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD EUROPEA**

España está llamada a liderar los debates en torno a la definición del concepto de **"autonomía estratégica abierta"** de la UE. Consideramos esencial que en este proceso **se cuente con el sector privado** para alcanzar una definición y cómo desarrollarla. La autonomía estratégica abierta debe respaldarse en el impulso a la competitividad europea mediante el fortalecimiento de sus sectores industriales estratégicos, la consolidación y diversificación de cadenas de suministro fuertes y resi-

lientes y con, por supuesto, políticas que favorezcan la competitividad y atajen las deficiencias existentes. Es por tanto esencial que la presidencia española del Consejo busque:

- Fortalecer tanto la resiliencia interna del mercado interior como el liderazgo europeo a escala global en todos los ámbitos, con una definición que no puede dejar atrás ningún sector ni Estado miembro, ni caer en tentaciones proteccionistas.
- Respaldar el concepto en el impulso a la competitividad europea mediante el fortalecimiento de sus sectores industriales estratégicos y la consolidación y diversificación de cadenas de suministro fuertes para atajar las deficiencias existentes.

La presidencia española del Consejo es una **oportunidad única para reforzar la**

**voz de España en los debates europeos y sentar las bases y orientaciones de las prioridades y políticas estratégicas** que se desarrollarán en la siguiente legislatura europea, de manera que se impulsen sectores fundamentales para el tejido económico español y europeo, convirtiendo a la UE en el mejor lugar del mundo para emprender, crear, invertir, generar riqueza y vivir. Así, reiteramos nuestro **compromiso y disponibilidad** para **contribuir proactivamente**, desde el sentido de Estado, lealtad institucional y compromiso europeísta que caracteriza a las empresas españolas, a que este reto de país sea un **verdadero éxito colectivo**.



# INTRODUCCIÓN

**España asumirá** entre el 1 de julio y el 31 de diciembre su **quinta presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea**. Esta presidencia rotatoria se desarrollará en un contexto de cierre de legislatura europea, dado que en mayo de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo, con la renovación posterior de la Comisión Europea para los siguientes cinco años. Esto implica que España, que inicia el *trío presidencial* junto con Bélgica y Hungría, deberá concluir gran parte de los trílogos abiertos de muchos expedientes en curso y liderar debates clave en materia institucional, económica y geoestratégica.

En efecto, 2023 está viendo una **intensificación en los debates que influirán y darán forma a los objetivos y estructura de la próxima Comisión Europea**: continuación de la respuesta europea a las consecuencias de la agresión rusa sobre Ucrania, la celebración del 30 aniversario del mercado interior y su necesaria profundización, la revisión del marco financiero plurianual y de la gobernanza económica y los debates para la definición de la autonomía estratégica abierta de la Unión y su interrelación con la política industrial y comercial, entre otros.

Como preparación para esta presidencia española, CEOE presentó en abril de 2022 el documento de prioridades empresariales

“***Por una Unión Europea audaz y competitiva***”.<sup>1</sup> Teniendo en cuenta tanto la evolución de los dosieres legislativos en curso, en especial de aquellos que previsiblemente llegarán en el segundo semestre del año, y el cambiante contexto europeo e internacional, CEOE actualiza en presente documento sus prioridades ante la presidencia del Consejo de la UE y este final de ciclo legislativo europeo.

**Desde un punto de vista empresarial, la presidencia española del Consejo** estará llamada a liderar los debates sobre las **soluciones concretas que se están planteando ante la crisis de competitividad** que está viviendo la industria europea. La **unidad en la respuesta** de los Veintisiete frente a los retos globales a través de un apoyo decidido a la competitividad de la economía europea será clave en los próximos meses y años. Estas soluciones no deben plantearse solo en los grandes debates de principio, sino que deben concretarse en las negociaciones en expedientes abiertos y que deberán concluirse en los próximos meses, cuyo contenido será decisivo para que la UE pueda relanzar su competitividad y asegurar el crecimiento.

**Una Unión Europea más fuerte** tanto en lo geopolítico como en lo económico debe **basarse en un enfoque colaborativo con**

<sup>1</sup><https://www.ceoe.es/es/publicaciones/union-europea/por-una-union-europea-audaz-y-competitiva-prioridades-empresariales-con>

**el sector privado y los interlocutores sociales.** Solo de este modo, teniendo presentes los desafíos a los que se enfrentan las empresas, que son motor de generación de empleo y crecimiento, podremos conseguir un **entorno regulatorio y una estrategia a largo plazo que afiance las fortalezas del proyecto europeo y ataje los puntos débiles** que se han hecho palpables durante la pandemia y en el contexto de la invasión rusa en Ucrania.

Además, teniendo en cuenta que el trío presidencial que inicia España es el último antes del fin de ciclo legislativo europeo, la presidencia española debe ser la **oportunidad para consolidar la voz de España en los debates** europeos sobre los grandes objetivos y estrategias que den forma a la siguiente Comisión Europea. Un momento idóneo en el que **contribuir proactivamente para impulsar prioridades de país** consensuadas con los interlocutores sociales y que tengan en cuenta que, **para una España y Europa más fuertes, se necesita un tejido empresarial más competitivo. La presidencia española debe centrarse en mejorar el entorno competitivo de la Unión, base para el progreso económico y social.**

Así, desde CEOE reiteramos nuestro **compromiso y disponibilidad** para **contribuir proactivamente**, desde el sentido de Estado, lealtad institucional y compromiso europeísta que caracteriza a las empresas españolas, a que este reto de país sea un **verdadero éxito colectivo.**

# 1. **CONSOLIDAR UNA VERDADERA AGENDA EUROPEA SOBRE COMPETITIVIDAD**

---

- 1.a) Hacer realidad el necesario respiro regulatorio a las empresas, respetando los principios de mejora de la legislación
- 1.b) Un mercado interior resiliente y sostenible
- 1.c) Consolidar un entorno económico y fiscal estable que asegure la inversión y permita el apoyo a la transición digital y verde
- 1.d) Apoyar la competitividad de ecosistemas empresariales clave

# 1. CONSOLIDAR UNA VERDADERA AGENDA EUROPEA SOBRE COMPETITIVIDAD

Las empresas europeas necesitan medidas **urgentes y concretas** para el contexto de crisis en el que están inmersas, pero es crucial que estas soluciones se acompañen de una **verdadera agenda sobre competitividad para el medio y largo plazo**. La competitividad es el prerrequisito para que nuestras economías funcionen y para asegurar el rol geoestratégico de la Unión Europea. Para garantizarla, el entorno regulatorio en que deben actuar las empresas debe reajustarse para que puedan seguir creando empleo, innovando y aportando soluciones a los retos conjuntos de la doble transición.

Para ello, la presidencia española del Consejo ha de ser un vector para: hacer realidad el necesario respiro regulatorio a las empresas, respetando los principios de proporcionalidad y de mejora de la legislación; profundizar el mercado interior en todas sus vertientes, para que sea resiliente y sostenible; crear un entorno económico y fiscal estable que asegure la inversión y permita el apoyo a la transformación digital y verde de la industria; y apoyar la competitividad de ecosistemas empresariales clave. Asimismo, es necesario establecer calendarios de implementación normativa que sean viables técnica y económicamente y que tengan en consideración el estado del arte de la tecnología existente.

**La fortaleza económica de la Unión** y la base de nuestra competitividad siguen residiendo en su **mercado interior** de más

de 450 millones de consumidores procedentes de 27 países, y al que van dirigidos más del 60% de los intercambios comerciales de España. Contar con un mercado interior europeo más completo e integrado es básico para las empresas europeas. En este sentido, **en el marco del 30 aniversario del mercado único** en 2023, es fundamental que la presidencia española impulse decididamente la **profundización del mercado interior** para que sea resiliente y sostenible, se garantice la disponibilidad de bienes y servicios esenciales y se contribuya a la definición de la autonomía estratégica abierta de la Unión Europea mediante el fortalecimiento de su industria, servicios y comercio exterior.



### 1.a) HACER REALIDAD EL NECESARIO RESPIRO REGULATORIO A LAS EMPRESAS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE MEJORA DE LA LEGISLACIÓN

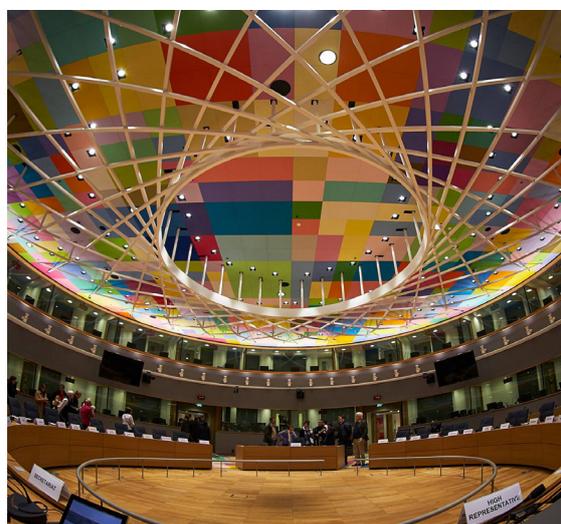
Desde CEOE damos la bienvenida a las **Comunicaciones de la Comisión Europea sobre el 30 aniversario del mercado interior y sobre la estrategia de competitividad**. Sobre su base, la presidencia española del Consejo jugará un rol esencial para que se concreten en la adopción de medidas específicas, implementables no solo a nivel europeo, sino también a nivel nacional, regional y local, que se centren tanto en la prevención de barreras emergentes como en la eliminación de aquellas que persisten, especialmente en el ámbito de la libre circulación de servicios.

El mercado único debe ser considerado como la mejor herramienta para la competitividad de la Unión. Es importante seguir luchando para acabar con las barreras que persisten y que suponen una merma del atractivo de la región para la inversión.

Las medidas para promover la competitividad no pueden referirse exclusivamente a la disminución de cargas burocráticas, sino que debe emplearse un **enfoque holístico y multinivel**, haciendo uso de todos los instrumentos disponibles y velando por la calidad legislativa tanto a nivel europeo como nacional, regional y local. La decisión de la Comisión Europea de aplicar un **examen de competitividad** a sus nuevas propuestas es un paso en el buen camino, pero no es suficiente en el contexto geopolítico actual y ante el riesgo de desindustrialización al que se enfrenta la UE. Es necesario que se evalúe de manera conjunta el **impacto acumulativo que la legislación y las políticas europeas tienen sobre la competitividad** y trabajar hacia la eliminación de cargas que soportan las empresas, que lastran su dinamismo. Y todo ello, con especial atención a las PYME.

Para conseguir estos objetivos será necesario aplicar de manera efectiva los principios de **mejora de la legislación y evitar la sobre-regulación**. El compromiso de la Comisión Europea de disminuir la carga de reporte de las empresas en un 25% es un paso en la buena dirección, y debe realizarse tanto sobre legislación existente como sobre normativa en negociación. Es en el ámbito del reporte en el que la disminución de cargas podrá apreciarse en el corto plazo, por lo que es especialmente importante que se concrete de manera ágil y evitando contradicciones entre los diferentes niveles de gobierno e instancias internacionales. El ejercicio de revisión de en qué áreas se puede y debe aligerar la carga regulatoria, debe ser amplio, e incluir desde el ámbito del reporte sobre sostenibilidad al ámbito social, hasta al del *permitting*.

En efecto, para la concreción de los principios anunciados en ambas Comunicaciones, la presidencia española del Consejo deberá promover un programa ambicioso para avanzar en la integración del mercado único, **asegurando que se agilicen los procedimientos de concesión de autorizaciones y licencias (*permitting*)** más allá de los relacionados con las tecnologías limpias así como **reduciendo las barreras regulatorias** a las operaciones comerciales y de servicios.



European Council © European Union

## 1. b) UN MERCADO INTERIOR RESILIENTE Y SOSTENIBLE

Contamos con la presidencia española del Consejo para:

- o Velar por (i) la correcta aplicación del principio **one-in-one-out** y, en el caso de las PYME, la aplicación del **Test PYME** y (ii) evitar la fragmentación persistente del mercado único derivada del **gold-plating** y de la inadecuada implementación de las normas por los Estados miembros.
- o Impulsar la reflexión para garantizar la **participación de las partes interesadas y aumentar la transparencia** del proceso decisorio, tanto de las negociaciones interinstitucionales como del proceso de elaboración y aprobación de los **actos delegados**, a los que se recurre con más frecuencia de la deseada. Asimismo, la presidencia debe liderar el debate sobre el establecimiento de **mecanismos de gobernanza eficaz del mercado interior** para reforzar la **supervisión** y lograr

una **interpretación** y **cumplimiento homogéneos** de la legislación europea en los Estados miembros.

- o **Potenciar la integración** del mercado interior en aquellas áreas que más lo precisan, **evitando la distinción artificial online/offline y la sobreregulación**. Este enfoque es importante ante la revisión de la **Directiva sobre responsabilidad** por los daños causados por **productos defectuosos**, ya en marcha, y cualquier eventual adaptación del **Nuevo Marco Legislativo para productos industriales** a las nuevas tendencias en el mercado, tales como la economía circular o el aumento de la digitalización. En esta línea, es importante evitar la imposición de trabas que puedan entorpecer los desarrollos tecnológicos asociados a nuevos productos, teniendo en cuenta que la distinción entre bienes y servicios es cada vez más difusa y el cada vez mayor peso de la servitización (la comercialización de bienes junto a servicios que van asociados a ellos).



Justus Lipsius and Europa Buildings © European Union

- Asegurar que **la puesta en práctica de la estrategia europea de normalización** (presentada en abril de 2022), que consideramos un elemento básico para el mercado único y su digitalización (y en especial para las PYME), sea **liderada por la industria** para adecuar su desarrollo a las necesidades empresariales, bajo la premisa de que la normativa europea de normalización siga contribuyendo al despliegue de las políticas públicas.
- Velar por que el futuro **Instrumento de Emergencia del Mercado Interior (SMEI)**, que seguirá en fase de debate y negociación durante la presidencia española, abarque **solo situaciones de gravedad excepcional** y respete los **principios de proporcionalidad y necesidad**, sin imponer **cargas desproporcionadas** sobre los operadores económicos, especialmente las PYME.
- **Reforzar el régimen de protección industrial e intelectual**, garantizando la transparencia y claridad de las normas y, en particular, conseguir una mayor armonización a nivel europeo de la protección de los diseños con una normativa bien definida, competitiva y viable, a través de propuestas en curso como el futuro Reglamento sobre los **dibujos y modelos comunitarios** y la Directiva sobre la protección jurídica de los dibujos.
- En relación con las propuestas de Directivas relativas a normas comunes para promover la **reparación de productos** y sobre nuevas normas para fundamentar las **alegaciones ecológicas**, es necesario encontrar un equilibrio entre la necesaria protección de los derechos de los consumidores y la competitividad de los fabricantes y distribuidores.
- Prestar una especial atención al objetivo de **asegurar que el marco europeo de reporte corporativo y de diligencia debida en materia de sostenibilidad evite la proliferación de leyes nacionales**, el solapamiento de las propuestas legislativas aprobadas y en tramitación, y la sobrecarga (administrativa y regulatoria) innecesaria. Además, dejar suficiente espacio para que las empresas, especialmente las PYME, adapten la información a divulgar según su tamaño, sector y modelo de negocio.



En este sentido, el compromiso de reducción de las cargas de reporte es especialmente relevante ante la adopción y tramitación de nuevas iniciativas y en la revisión de las ya existentes:

- En la **propuesta de Directiva sobre diligencia debida** es esencial asegurar un **marco efectivo, proporcional y viable** para las empresas, centrado en las cadenas de suministro y siguiendo un enfoque basado en el riesgo. Además, se debe garantizar un marco de igualdad de condiciones entre las empresas de la UE y las de terceros países. La norma no debe entrar a regular cuestiones de gobernanza corporativa, siendo necesario omitir las obligaciones de los administradores, y respetar el régimen actual de derecho aplicable y jurisdicción competente. Asimismo, las sanciones que se deriven del incumplimiento de las obligaciones

establecidas deberán ser adecuadas y proporcionales, mientras que la responsabilidad civil debe limitarse a los daños causados por la propia empresa y en situaciones en las que la prevención de dichos daños era posible.

- En la misma línea, garantizar que las negociaciones sobre la propuesta de **Reglamento sobre los productos realizados con trabajo forzoso** se enfoquen en dar lugar a una normativa que **no obstaculice la libre circulación** de bienes y servicios del mercado interior **y no deteriore las relaciones** con los principales socios comerciales. Además, la norma debe estar alineada con los estándares internacionales existentes y los plazos para la aportación de pruebas y retirada de los productos por parte de las empresas deben ser suficientes.



- Asimismo, es necesario asegurar una **transposición proporcionada en los Estados miembros de la Directiva relativa a la información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD)**, reduciendo la obligatoriedad de reportar sobre información que no aporte valor a los inversores y que no esté basada en el análisis de materialidad, garantizando la disponibilidad, transparencia e integridad de los datos. Además, deben tenerse en cuenta las particularidades de los diferentes sectores, estableciendo periodos de introducción y adaptación suficientes para las entidades obligadas a reportar, con una consideración especial a las PYME. Asimismo, es esencial evitar la fragmentación del mercado interior causada por múltiples sistemas de *reporting* nacionales que resultan en un coste administrativo excesivo para las empresas.
- Contribuir a una **mayor resiliencia de las cadenas de suministro**, a través de la diversificación de las fuentes de energía, **materias primas** y **bienes intermedios**, y coaliciones con **socios fiables** y que compartan los valores de la UE. En este sentido, es importante que la nueva **Ley de materias primas críticas** convierta a la UE en un actor más fuerte en este ámbito, dando respuestas concretas tanto para diversificar nuestros suministros externos como para aumentar nuestras propias capacidades de extracción, transformación y reciclado.



### 1.c) CONSOLIDAR UN ENTORNO ECONÓMICO Y FISCAL ESTABLE QUE ASEGURE LA INVERSIÓN Y PERMITA EL APOYO A LA TRANSICIÓN DIGITAL Y VERDE

La segunda mitad de 2023 vendrá marcada por las **revisiones del marco de gobernanza económica y del Marco Financiero Plurianual (MFP)**, así como por la **reactivación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la revisión intermedia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, si bien esta última podría demorarse hasta principios de 2024. Por tanto, es fundamental que la presidencia española del Consejo no pierda de vista como **objetivo último la consolidación de un entorno económico y fiscal estable y predecible**, con **instrumentos y fuentes de financiación** que aseguren la inversión, permitan el apoyo a la transformación digital y verde, y saquen el máximo rendimiento de los planes nacionales de recuperación y resiliencia. Por todo ello, la presidencia española del Consejo deberá velar por la consecución de los siguientes objetivos:

- o En el marco de las **futuras normas fiscales**, los Estados miembros se comprometieron<sup>2</sup> a alcanzar un acuerdo antes de 2024 para facilitar la elaboración de los respectivos planes presupuestarios nacionales. Así, y en referencia al eventual mayor margen de maniobra que éstos tendrán para crear sus propias sendas presupuestarias, es necesario que **la consolidación de las finanzas públicas se dé a través de una mayor eficiencia en el gasto y no de la subida de impuestos, manteniendo los valores de referencia del 3% de déficit y 60% de deuda, y con la posibilidad de retirar fondos comunitarios en caso de divergencias respecto a las reformas e inversiones acordadas**. A finales de 2023 se espera igualmente que se **desactive la cláusula general de salvaguardia**

**del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**, siendo fundamental la vuelta a posiciones de equilibrio presupuestario sin perjudicar la competitividad empresarial.

- o En el contexto de la **revisión del MFP 2021-2027** y la inclusión de **nuevos recursos propios de la UE** para financiar los diversos fondos europeos, se debe asegurar el necesario **apoyo a la inversión evitando un contexto de “guerra de subvenciones”** tras la entrada en vigor en enero de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) de Estados Unidos y apostando por **propuestas neutras desde el punto de vista de su afectación tributaria a las empresas**, sin perjuicio a los Estados miembros para acometer las inversiones en la transición energética.
- o Es por tanto fundamental **evitar** que las medidas que se toman ahora para contrarrestar la crisis e impulsar la transición verde creen **distorsiones mayores en el mercado interior**.



<sup>2</sup> Conclusiones Consejo ECOFIN 14/03 <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/03/14/economic-governance-framework-council-agrees-its-orientations-for-a-reform/>

- Por ello, debe asegurarse que el **marco de control de ayudas de Estado se integre en una estrategia de competitividad a largo plazo**, evitando una guerra de subsidios y promoviendo la sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, en el marco de la revisión de los umbrales de *minimis*, es necesario un enfoque flexible que evite que la acumulación de ayudas limite el acceso a las mismas y desincentive las inversiones en la doble transición, favoreciendo así proyectos empresariales transformadores llevados a cabo de manera conjunta por grandes empresas, PYME y autónomos. En una reflexión amplia sobre el marco europeo de control de ayudas de Estado, es preciso trabajar para que este sea cada vez más fiable, transparente y ágil, y que **España desarrolle un papel proactivo** en los debates al respecto.
- Además, el debate sobre un nuevo **“fondo de soberanía”** debe estudiarse como un **instrumento** para asegurar la **financiación de la doble transición más allá de 2025**, bajo dos premisas: que todos los Estados Miembros han de avanzar en igualdad de condiciones sin que ninguno quede atrás; y que sus beneficios lleguen a la economía real.
  - Para asegurar los objetivos anteriores, es esencial priorizar en la agenda europea la **compleción de la Unión Bancaria**, con especial foco en los instrumentos de gestión de crisis. Para ello, debe apostarse por el acceso de un mayor número de entidades al Fondo Único de Resolución, garantizándose el *level playing field* y respetando, no obstante, las contribuciones que lleva a cabo la industria a éste. Es necesario seguir trabajando para materializar el compromiso de los Estados Miembros de constituir un fondo de garantía de depósitos europeo (EDIS).
  - En el proceso de definición del **Euro Digital**, la presidencia española deberá iniciar los trabajos en el Consejo para asegurar que favorezca la innovación en medios de pago privados y la autonomía europea en pagos de la forma más incluyente posible, garantizando que se respete la libertad contractual y de uso, así como la competencia en condiciones de igualdad entre las distintas soluciones de pago del mercado.
  - Para acompañar todo lo anterior, es necesario evitar un incremento excesivo de los estándares sobre regulación prudencial y de requisitos de capital derivados de **Solvencia II** y de **Basilea III** para las entidades financieras, aprovechando para introducir mejoras encaminadas a analizar el impacto en crecimiento económico y preservando el acceso a la financiación bancaria de las PYME, manteniendo además el denominado factor de apoyo a las PYME, y minimizando el coste regulatorio en otros productos necesarios para la internacionalización de las empresas españolas.
  - En un contexto de altos costes de financiación, es imprescindible una **mejora de la integración de los mercados de capitales** para facilitar la inversión, apoyar la financiación y reducir el coste de la obtención de capital, de manera que se garantice la sostenibilidad del mercado de capitales y se consiga un verdadero mercado único. La futura Estrategia de Inversores Minoristas debería promover el asesoramiento en la comercialización de los productos de inversión y evitar así el déficit de ahorro de los ciudadanos, avanzando en el nivel de protección al inversor, a la vez que se promueve la canalización de los ahorros del mercado, garantizando el acceso de los inversores minoristas a los mercados de capitales. Es necesario igualmente contar con una **normativa de inversión en activos sostenibles** estable y **más atractiva**,

**predecible y coherente**, en la que se reconozca y pondere el carácter sostenible de la **deuda soberana**. Destaca la **pérdida de atractivo inversor de la UE** en los últimos tres años, con una caída del 66% en la inversión extranjera y del 15% en inversiones en nuevas instalaciones<sup>3</sup>.

- o En el ámbito de la **fiscalidad**, llegar a un compromiso sobre la revisión de la Directiva sobre fiscalidad **energética** que, además de intensificar la inversión en alternativas más ecológicas y que impulsen la transición energética, respete el principio de neutralidad tecnológica y vele por no perjudicar la competitividad de las industrias de gran consumo energético. Asimismo, sobre propuestas de **nuevas normas en materia de IVA para la era digital** es esencial que se cuente con un periodo razonable para implementar unas medidas con altos costes operacionales pero, a su vez, con gran potencial para simplificar las obligaciones de reporte.
- o Por último, con vistas a mejorar la competitividad de las **pequeñas y**

**medianas empresas**, es importante: (i) impulsar la revisión de la regulación que lastra el **crecimiento empresarial**, (ii) asegurar la reducción de los costes de cumplimiento mediante el futuro marco para el impuesto sobre sociedades (**BEFIT**), (iii) trabajar en un enfoque equilibrado en la revisión de la Directiva sobre **morosidad**, (iv) evitar agrandar la brecha de inversión en la futura Estrategia para los **inversores minoristas**, y (v) implementar deducciones fiscales importantes y medidas y ayudas temporales que hagan más atractiva la **fusión de empresas**. En este contexto, es **vital que los fondos NextGenerationEU se expriman y lleguen a la economía real**, asegurando el acceso a la financiación del conjunto del tejido empresarial, en especial PYME y autónomos, con las entidades financieras pudiendo jugar un papel clave gracias a su capilaridad en todo el territorio. En este sentido, la participación del sector empresarial en PII-CE (Proyectos Importantes de Interés Común Europeo) ha de ser prioritario para dimensionar la actividad y las alianzas industriales transfronterizas.



<sup>3</sup> Barómetro de Reformas de BusinessEurope 2023 [https://www.busesseurope.eu/sites/buseur/files/media/reports\\_and\\_studies/reform\\_barometer\\_2023/2023-03-21\\_reform\\_barometer\\_2023.pdf](https://www.busesseurope.eu/sites/buseur/files/media/reports_and_studies/reform_barometer_2023/2023-03-21_reform_barometer_2023.pdf)

### 1.d) APOYAR LA COMPETITIVIDAD DE ECOSISTEMAS EMPRESARIALES CLAVE

En línea con la Comunicación sobre la actualización de la nueva estrategia industrial de 2020, es crucial **apoyar a los sectores y ecosistemas empresariales clave**<sup>4</sup>, en particular aquellos que producen bienes y servicios **esenciales** y que **afrontan los desafíos de la doble transición** verde y digital, como la industria de la construcción, la industria textil o el sector agrícola. Aportamos aquí algunas valoraciones sobre algunos de estos ecosistemas identificados por la Comisión Europea:

- **Comercio minorista:** El sector del comercio, como representante del 13% de la economía y del 17% del empleo de España y del 10% del PIB y 13% del empleo en la UE<sup>5</sup>, juega un papel cla-

ve en el abastecimiento de alimentos y otros productos esenciales. Es por ello que, desde CEOE, en el marco de la Comisión de competitividad, comercio y consumo (C4), se pide su **reconocimiento público como sector estratégico** de tal manera que se garantice su actividad de cara a futuras crisis. Debe garantizarse la libertad de empresa y prestarse una atención especial al entorno regulatorio y fiscal que soporta, además de tener en consideración sus especiales necesidades como **gran consumidor estratégico de energía**.

- **Industria agroalimentaria:** la seguridad de las cadenas alimentarias es esencial para la autonomía estratégica de la UE; de ahí la importancia de



<sup>4</sup> La Comisión Europea identifica 14 ecosistemas industriales: 1. Industria aeroespacial y defensa, 2. Industria agroalimentaria, 3. Industria de la construcción, 4. Industrias culturales y creativas, 5. Industria digital, 6. Industria electrónica, 7. Industrias de gran consumo de energía, 8. Industria de la energía y las energías renovables, 9. Sanidad, 10. Movilidad, transporte y automoción, 11. Economía de proximidad y social y seguridad civil, 12. Comercio minorista, 13. Industria textil, 14. Turismo. Se pueden identificar otros ecosistemas y adaptar su delineación en función de los diálogos con las partes interesadas y la evolución de las realidades. [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/swd-annual-single-market-report-2021\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/swd-annual-single-market-report-2021_en.pdf)

<sup>5</sup> Datos aportados por EuroCommerce, de octubre 2022: <https://www.eurocommerce.eu/app/uploads/2022/10/2022.10.25-Policy-outline-Transforming-the-EU-retail-and-wholesale-sector.pdf>

asegurar el suministro de alimentos de la UE. En este sentido, debe velarse por la **aplicación efectiva de la nueva Política Agrícola Común** a través de los planes nacionales estratégicos. En lo que respecta a la propuesta de Reglamento sobre el **uso sostenible de productos fitosanitarios**, y a la espera del estudio de la Comisión Europea que complementa la evaluación de impacto ya existente, debe insistirse en la importancia de **no acelerar el proceso legislativo** cuando la base actual es aún incierta y además se prevé un gran impacto sobre el tejido industrial y agrícola. Asimismo, sobre la futura revisión del Reglamento sobre la **información alimentaria a los consumidores** y sus previsiones entre otras, las relacionadas con el **etiquetado nutricional**, debe asegurarse un enfoque consensuado que no lastre la competitividad de los agentes implicados en la cadena de distribución.

- **Sanidad:** en línea con las orientaciones de la nueva **Estrategia mundial de la UE en materia de salud** (noviembre 2022), la presidencia deberá apostar por impulsar tanto la introducción del enfoque *One Health* en las políticas comunitarias como la promoción de la prevención y el fortalecimiento de los sistemas de salud en toda la Unión contando con el sector privado, así como por reforzar el papel de la UE en el ámbito sanitario a través de un nuevo enfoque de cooperación global. En concreto, ante el **paquete farmacéutico**, que contempla la revisión de la legislación farmacéutica y en materia de medicamentos pediátricos y huérfanos, así como medidas para combatir la resistencia a los antimicrobianos a través del mencionado enfoque *One Health*, se debe velar por garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos, promoviendo la innovación y accesibilidad. Además, será crucial impulsar la investigación

y el desarrollo, fomentando la colaboración entre los países miembros y la participación activa del sector privado. En lo que respecta a la **propuesta de Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios** (mayo 2022) la presidencia deberá tener en cuenta las particularidades de los distintos sistemas sanitarios para establecer el marco que posibilite que los datos puedan ser analizados y compartidos de manera segura y eficiente entre los países miembros, fomentando la interoperabilidad entre los sistemas de información sanitaria y promoviendo la utilización de estándares comunes. Esto permitirá mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud, así como impulsar la investigación y la innovación en el sector. Además, deberá promoverse la colaboración entre todos los agentes involucrados (autoridades sanitarias, profesionales de la salud, pacientes, sector privado) mediante el uso de conectores y mecanismos de comunicación efectivos.

- **Movilidad, transporte y automoción:** entre las propuestas legislativas en curso y como viene recogido de forma más detallada en el documento de prioridades del Consejo del Transporte y la Logística de CEOE consideramos necesario que la presidencia española vele por:
  - Impulsar la ejecución de proyectos pendientes de la **Red Transeuropea de Transporte (TEN-T)**, con especial atención a los corredores ferroviarios prioritarios establecidos por la UE (entre ellos, los **Corredores Atlántico y el Mediterráneo**, en su trazado hasta Ucrania, en el marco de la revisión de TEN-T), apoyando además proyectos que faciliten una movilidad urbana más sostenible. En el ámbito del **transporte terrestre**, asegurar que la ambición en la reducción de emisiones en turismos y furgonetas es coherente

y proporcional a la ambición en la propuesta de despliegue de infraestructura. Además, tanto para estos como para los vehículos pesados especialmente, apostar por el reconocimiento de los combustibles neutros en emisiones, estableciendo un marco que evalúe y reconozca las emisiones. Será igualmente importante estudiar en qué dirección avanza la revisión de la normativa sobre emisiones (**Euro 7**), y los futuros **paquetes sobre transporte sostenible** y otras medidas relativas al **transporte combinado** y a las flotas corporativas más ecológicas, incluyendo el de mercancías y pasajeros, así como los volúmenes y dimensiones de las cargas. Todo ello teniendo en cuenta las especificidades de cada sector, con un marco más efectivo de acceso a la financiación y valorando su implicación a la hora de liberalizar el sector ferroviario y las oportunidades que la multimodalidad podría aportar en términos de negocio. En este sentido, es especialmente relevante promover una **revisión del régimen de minimis aplicable a las empresas del sector** para evitar un efecto limitador o contradictorio con el proceso de transición a nuevas tecnologías.

- En el ámbito del **transporte aéreo**, avanzar en las negociaciones correspondientes a la reforma del **Cielo Único Europeo**, establecer unas **tasas aeroportuarias** competitivas que favorezcan la conectividad y el crecimiento económico, así como promover y reconocer la alternativa de los **combustibles sostenibles y sintéticos** para la aviación (**SAF**). Además, un aumento de la presión fiscal (por ejemplo a través de un impuesto al queroseno) podría reducir sustancialmente la capacidad de inversión en nuevas tecnologías, teniendo un fuerte impacto en sec-

tores como el turismo. La presidencia deberá también velar por garantizar que la revisión del Reglamento relativo a la **asignación de franjas horarias en los aeropuertos de la UE** continúe proporcionando un sistema transparente y que el futuro **marco reglamentario de los derechos de los pasajeros** no tenga un efecto negativo en el proceso de recuperación del tráfico aéreo.

- En cuanto al **transporte marítimo**, se deberá velar por la promoción de **combustibles bajos en carbono** y **alternativas más sostenibles** en el desarrollo normativo, insistiendo en el respeto a la neutralidad tecnológica para apostar por soluciones que permitan cumplir con los objetivos de descarbonización del sector en el corto y medio plazo de una manera coste-eficiente evitando los riesgos de deslocalización a terceros países del aprovisionamiento en combustibles sostenibles y sintéticos para este sector.
- Por último, se prevé que la presidencia introduzca en el debate europeo el **factor social en el sector del transporte**, siendo esencial fomentar, especialmente en el marco del Año Europeo de las Competencias, la formación de carreras profesionales tanto en el ámbito terrestre como en el marítimo.



- **Turismo:** representando el 9,9% del PIB europeo y el 12,4% del PIB español, es esencial que la presidencia española **impulse el reconocimiento** del turismo como uno de los **ecosistemas clave** en el tejido productivo empresarial europeo y **en el desarrollo económico** en la UE. Es fundamental que España abogue por el apoyo decidido hacia un **modelo de turismo sostenible** que se adapte a la doble transición, siendo un tema central que debe encontrar un impulso clave durante el próximo Consejo Informal de Turismo de 30 y 31 de octubre. La presidencia española del Consejo debe sentar así las bases para que en la próxima legislatura europea el turismo juegue un rol central en las políticas europeas (impulsando en este sentido que el sector **co-bre una mayor relevancia dentro de la organización de la Comisión**). Entre otras, es especialmente relevante que se alcance un acuerdo equilibrado en las negociaciones sobre la propuesta de Reglamento relativo al **alquiler de alojamientos de corta duración**, la propuesta de Directiva relativa al **empoderamiento de los consumidores** para la transición verde, la pro-

puesta de Reglamento sobre el establecimiento de un **Marco para una Identidad Digital Europea**, o la futura propuesta de Reglamento sobre los **datos generados por los vehículos**.

- **Industria aeroespacial y de defensa:** desde CEOE se apuesta por **respaldar el carácter estratégico** de este sector para la UE, siendo importante iniciar la reflexión sobre qué lugar debe tener la política de la defensa en las prioridades de la próxima legislatura europea y en el futuro Marco Financiero Plurianual, entre otros aspectos. Para hacer que la base tecnológica e industrial de la defensa europea sea más competitiva y eficiente, se debe **avanzar en las negociaciones** relativas a la propuesta de Reglamento por el que se establece el refuerzo de la industria europea de defensa mediante la **adquisición común (EDIRPA)** y garantizar que la futura propuesta de Reglamento sobre el **Programa Europeo de Inversión en Defensa (EDIP)** sea efectiva a la hora de **afianzar los proyectos conjuntos de desarrollo y adquisición de capacidades industriales de defensa**.



Passenger rights - 8th parliamentary term © European Parliament

# 2. HACER DE LAS DOS TRANSICIONES LOS EJES DE COMPETITIVIDAD

---

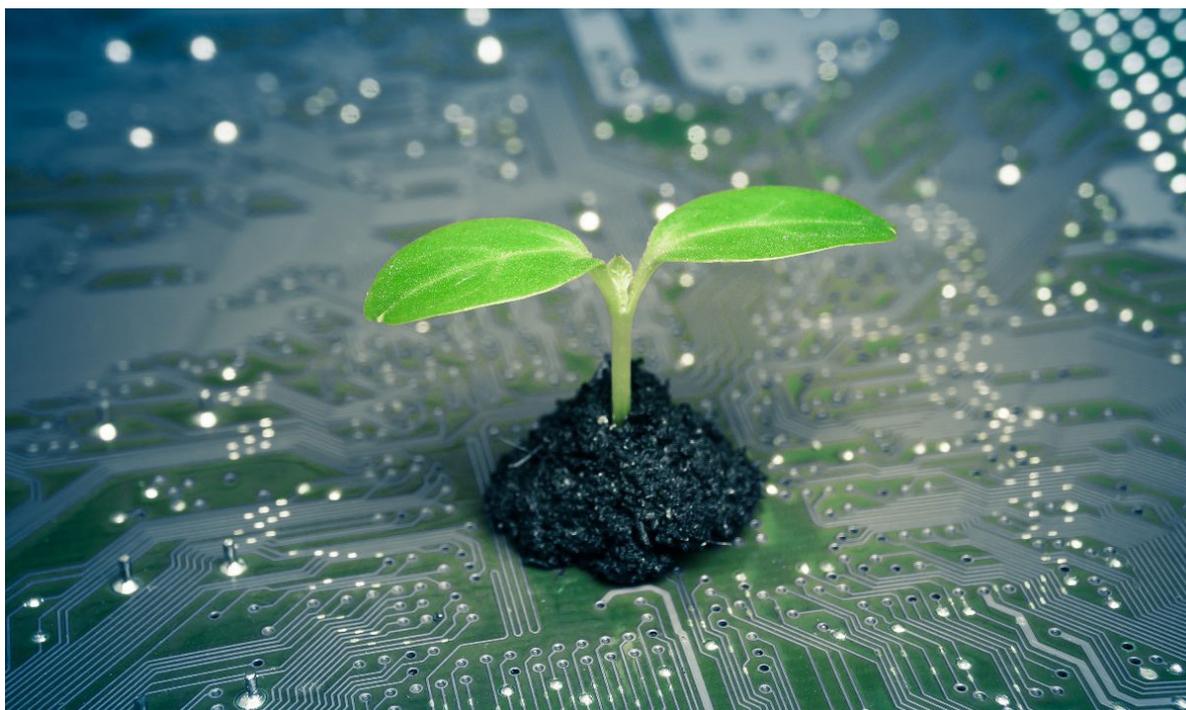
**2.a)** Transición verde: hacer de la descarbonización y circularidad de la economía los motores para aumentar la competitividad

**2.b)** Afianzar la transición digital y reforzar la innovación para consolidar un ecosistema empresarial competitivo

## 2. HACER DE LAS DOS TRANSICIONES LOS EJES DE COMPETITIVIDAD

Las **empresas españolas estamos comprometidas** con la **doble transición**, que ha sido uno de los ejes centrales de la legislatura europea actual, y hemos participado activamente aportando nuestra experiencia para asegurar que las múltiples normas adoptadas se ajusten a la realidad empresarial, impulsando todo su potencial.

En el contexto actual, confiamos en que la presidencia española del Consejo, que deberá encargarse de cerrar las negociaciones en torno a varios expedientes pendientes y otros recién presentados, apueste por **hacer que las transiciones verde y digital sean la palanca imprescindible para afianzar una Unión Europea competitiva e innovadora.**



## 2.a) TRANSICIÓN VERDE: HACER DE LA DESCARBONIZACIÓN Y CIRCULARIDAD DE LA ECONOMÍA LOS MOTORES PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD

La transición ecológica debe diseñarse y configurarse a través de la colaboración público-privada para no poner en riesgo la competitividad de las empresas y desarrollar un tejido empresarial resiliente y capaz de maximizar las oportunidades, en tanto que **las empresas** son las facilitadoras de las **soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos ambientales y climáticos** y necesarias para la consecución del Pacto Verde Europeo. Para alcanzar tales objetivos, además de un entorno legal predecible y que evite la sobrecarga regulatoria, es esencial agilizar los permisos y autorizaciones industriales.

En este sentido, y en línea con lo recogido más extensamente en el documento de prioridades de la Comisión de **Industria y Transición Ecológica**, Comisión de **Economía Circular** y Comisión de **Aguas**

y **protección del Litoral** de CEOE, contamos con la presidencia española del Consejo para:

- Asegurar que el **Plan Industrial del Pacto Verde**, presentado por la Comisión Europea en febrero, sea lo más abierto e inclusivo posible y apoye a todas las tecnologías que puedan contribuir al éxito de la transición energética, garantizando la **neutralidad tecnológica** como elemento transversal para la competitividad europea. En la misma línea, garantizar que la propuesta de Reglamento relativo a la **Industria de Cero Emisiones Netas** atraiga las inversiones necesarias a través de la aceleración del *permitting* tanto para los equipos y tecnologías como para la implementación de los mismos en las fábricas y la colaboración estrecha con nuestros principales proveedores reconociendo que la descarbonización en Europa es una cuestión prioritaria para toda la economía, industrias y empresas.



- En el contexto de la crisis actual, garantizar que, en **las reformas previstas para asegurar la seguridad de suministro y de materias primas, reducir los precios de la energía y acelerar la transición energética** se mantengan las señales para la descarbonización y se proteja a los consumidores vulnerables y la competitividad de nuestras empresas e industrias.
- Priorizar la finalización de los trabajos del paquete **Fit for 55**, adaptándolos a la nueva realidad en la que se encuentra la UE. En muchos casos, las propuestas adoptadas requerirán de desarrollo legislativo. Su implementación debe llevarse a **cabo con arreglo al principio de proporcionalidad y aplicando calendarios realistas, combinando ambición y pragmatismo**.

En el **ámbito de la política industrial:**

- Impulsar en la agenda política europea la reintroducción del objetivo de que el **peso de la industria llegue al 20% del PIB**, de manera que la tran-

sición verde se haga fortaleciendo la industria.

- En un contexto donde la ambición y compromisos con la sostenibilidad de la UE son superiores a los de la mayoría de los países del mundo, es imprescindible garantizar la igualdad de condiciones (**level playing field**) para las empresas europeas, por ejemplo, reforzando la tasa de ajuste en frontera de carbono con una metodología que permita demostrar la equivalencia real entre proveedores extracomunitarios y los intracomunitarios e intensificando el esfuerzo diplomático con países que están desarrollando esquemas similares. Además, es necesario desarrollar e impulsar iniciativas e infraestructuras que permitan el desarrollo de las tecnologías de **captura, almacenamiento y uso de carbono**, indispensables para conseguir reducciones adicionales de emisiones en los procesos industriales de difícil electrificación o de difícil descarbonización de su proceso productivo.



En el **ámbito energético**:

- Es esencial reforzar el **mercado interior de la energía**, asegurando una **reforma del mercado eléctrico** que incentive la inversión en energías limpias y vaya precedida de una evaluación de impacto exhaustiva que tenga en cuenta las diferentes situaciones de los Estados Miembro en lo que respecta a su mix energético. Ello pasa por **preservar la estabilidad regulatoria** y el desarrollo de **nuevos mercados complementarios** para la contratación a plazo que reduzcan la volatilidad en los precios, respetando el principio de neutralidad tecnológica y considerando todas las opciones como respaldo de las renovables.
- Reforzar las **interconexiones** para avanzar en la integración de los mercados energéticos europeos, mejorando la eficiencia y competitividad de los mercados a la vez que se consolida la seguridad de suministro. Las interconexiones son una herramienta clave en la consecución de los objetivos acordados por la UE de descarbonización y aportan eficiencia y ahorro al sistema. Concretamente, son necesarios:
  - **Más proyectos de interconexión eléctrica** a nivel europeo, como el de España con Francia a través del Golfo de Vizcaya, para alcanzar el objetivo europeo de interconexión eléctrica del 15% para 2030.
  - Avanzar en **las interconexiones gasistas y de hidrógeno**, y adaptar las infraestructuras existentes al transporte y almacenamiento de hidrógeno. Es necesario impulsar el desarrollo del hidrógeno verde, de manera que se asegure la consecución de los objetivos fijados en el Plan REPowerEU promoviendo proyectos y corredores como el H2Med. Para ello, es necesario impulsar los corredores de hidrógeno verde, así

como los “valles del hidrógeno” que fomenten la puesta en marcha de grandes proyectos estratégicos basados en las alianzas y la colaboración a nivel europeo.

- También para alcanzar los objetivos del Plan REPowerEU debemos tratar de explotar el potencial de España en **biometano** para impulsar el empleo en las zonas rurales, aumentando la seguridad de suministro<sup>6</sup>.
- Maximizar las oportunidades para España en un sistema gasista descarbonizado basado en biometano, hidrógeno y gas de síntesis en las negociaciones relativas al **paquete de gas e hidrógeno**.
- En materia de rehabilitación de viviendas y edificios, la presidencia española debe incidir en el **despliegue de la estrategia “Oleada de Renovación”** publicada por la Comisión Europea en 2020; rehabilitar viviendas y edificios para reducir su consumo de energía y sus emisiones de CO<sub>2</sub> es imprescindible para el logro de los objetivos climáticos que la UE se ha marcado.



<sup>6</sup> En la misma línea que el desarrollo de otras tecnologías, como los combustibles sostenibles para la aviación o los combustibles bajos en carbono en el transporte marítimo, mencionadas anteriormente.

En el **ámbito del medio ambiente:**

- **España** deberá **liderar la delegación de la Unión Europea en la COP28 que se celebrará en Dubái (Emiratos Árabes Unidos)** del 30 de noviembre al 12 de diciembre 2023, y en la que, además, se llevará a cabo el primer ejercicio de revisión de los compromisos de las Partes en el Acuerdo de París, suponiendo un paso importante para poder evaluar el progreso en materia de acción por el clima. Es necesario que la presidencia vele por **incrementar el papel del sector privado** en la cumbre y promueva una posición negociadora de la UE que, además, busque un resultado equilibrado, siga avanzando para una pronta operatividad de los mecanismos de mercado del artículo 6, promueva una intensificación de los compromisos y ambición de los socios comerciales de la Unión y maximice las oportunidades que puede suponer para las empresas europeas y españolas la lucha contra el cambio climático.
- En lo que respecta a la normativa sobre **emisiones y contaminantes**, es imprescindible **evitar cargas adicionales** para las empresas que no aporten **un claro beneficio ambiental**. Por ejemplo, manteniendo, en su revisión, los elementos centrales de la **Directiva de emisiones industriales** evitando la restricción de los valores límite de emisión permitidos asociados a las mejores técnicas disponibles, entre otros aspectos. En la propuesta de Reglamento sobre los **gases fluorados** de efecto invernadero es importante evitar el establecimiento de objetivos de reducción de su uso en sectores que puedan fomentar la aparición de importaciones incontroladas, así como que los calendarios que se establezcan sean proporcionados y tengan en cuenta la viabilidad técnica y económica. En la propuesta de Directiva sobre la **calidad del aire ambiente**, la presidencia española deberá velar por evitar aplicar restricciones generalizadas que creen un gran perjuicio a determinados sectores.



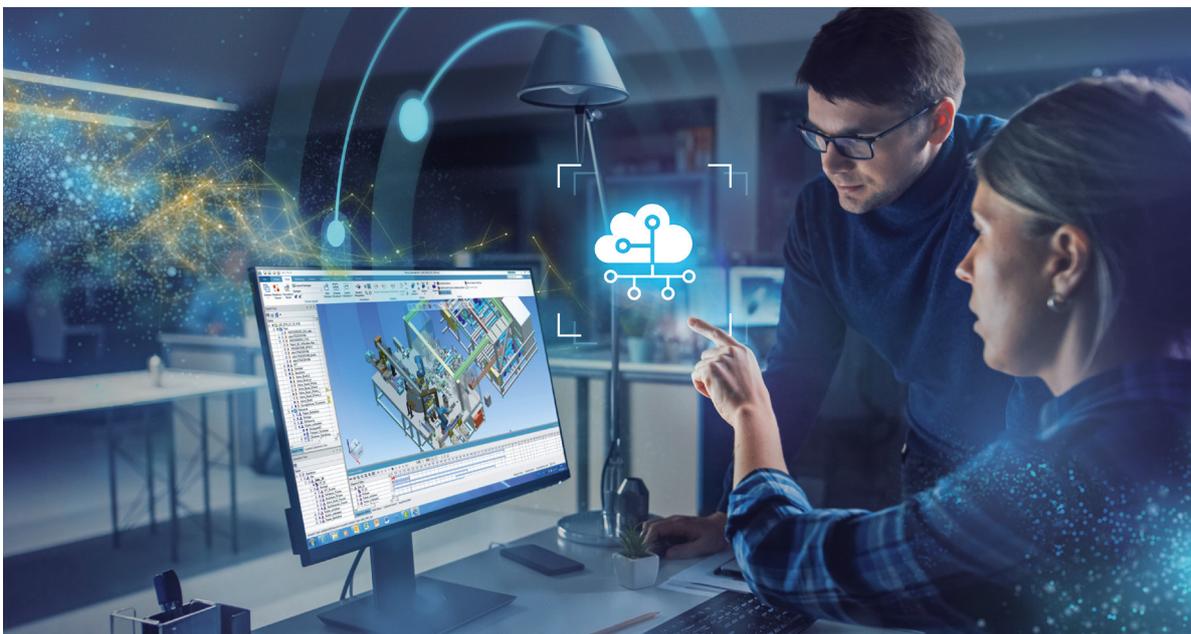
- Además, será esencial salvaguardar la privacidad (protección de la información y datos sensibles), así como la competitividad de las empresas en el reporte de emisiones en iniciativas como “**CountEmissions EU**” promoviendo el desarrollo de métodos claros, sencillos y homogéneos y asegurando el cálculo y reporte para todo el ciclo de vida del producto.
- La presidencia del Consejo también deberá prestar especial atención al avance adecuado de la propuesta de Reglamento relativo a la **certificación de eliminaciones de carbono** y otros expedientes relevantes dentro del Paquete contaminación Cero, como la revisión de la **Directiva Marco del Agua** y sus desarrollos normativos relacionados.
- En el marco de la **estrategia de la UE sobre Biodiversidad**, promover unos **objetivos realistas** en la propuesta de Reglamento relativo a la **restauración de la naturaleza** y priorizar en su tramitación la disposición de datos y evaluaciones rigurosas del estado de los ecosistemas.
- En el contexto del **Plan de acción de Economía Circular de la UE**, generar un mercado eficiente de materias primas secundarias y productos circulares, fomentando el desarrollo de la economía circular en **todos los niveles de la cadena de valor** y apostando por la **innovación**, la **simbiosis industrial** y **nuevos modelos de negocio** que mejoren la competitividad de las empresas.
  - Este enfoque debe mantenerse en iniciativas como la propuesta de Reglamento sobre **diseño ecológico de productos sostenibles**, por ejemplo, estableciendo un pasaporte digital de productos estrictamente relevante a los fines de la economía circular y que proteja la información comercial confidencial.
- También en el proceso de revisión del **Reglamento REACH** mejorando la seguridad de los usuarios profesionales en favor de una estrategia más holística que aproveche el equilibrado sistema de salud y seguridad en el trabajo de la UE y asegurando la coherencia con el sistema globalmente armonizado (GHS) para la clasificación de sustancias peligrosas en la propuesta de Reglamento relativo a la **modificación del CLP sobre clases de peligro y criterios de clasificación**. En este sentido, creemos que deberían **favorecerse las iniciativas de autorregulación** que permitan reunir a todas las partes involucradas en el ciclo de vida de los productos, de forma que se logre una aplicación más rápida y eficiente de las medidas que permitan reducir su impacto ambiental.
- En relación con la propuesta de Reglamento sobre **envases y residuos de envases**, velar por la viabilidad técnica de las medidas y de sus plazos de aplicación y asegurar su proporcionalidad a través de evaluaciones de impacto adaptadas a cada situación a nivel sectorial. Entre otros, resultan esenciales aspectos como proponer objetivos de reutilización de envases cuando se haya demostrado un beneficio ambiental, además de ser costo-eficiente, que tengan en cuenta la existencia de soluciones a escala en el mercado, y respetar la libertad para elegir el material de los envases. Además, será importante salvaguardar la base jurídica del mercado interior de la propuesta para obtener los mejores resultados posibles, de modo que la transición sea rentable y rápida. Es especialmente relevante en este caso realizar un análisis profundo para evitar la duplicidad de normativa y considerar posibles moratorias en su aplicación.

## 2.b) AFIANZAR LA TRANSICIÓN DIGITAL Y REFORZAR LA INNOVACIÓN PARA CONSOLIDAR UN ECOSISTEMA EMPRESARIAL COMPETITIVO

La agenda digital ha ido avanzando a un ritmo vertiginoso durante esta legislatura, con las leyes sobre los mercados y servicios digitales (DMA y DSA) ya en vigor, y cuyo desarrollo debe favorecer una adecuada competencia, eliminando eficazmente cualquier barrera de acceso. Quedan propuestas concretas en materia de **datos, inteligencia artificial (IA), Identidad Digital Europea y ciberresiliencia o pagos inmediatos**, aún por cerrarse o ratificarse tanto en Parlamento Europeo como en Consejo. En las negociaciones respecto a estos expedientes es fundamental lograr una mayor alineación entre las ambiciones de liderazgo digital europeo y la política de competencia, de forma que se pueda avanzar hacia una mayor autonomía estratégica abierta y soberanía digital europeas, sin caer en tentaciones proteccionistas que frenen el crecimiento del tejido productivo.

Sobre esa base, consideramos que la presidencia española del Consejo de la UE debe contribuir a lograr:

- En materia de datos, la conclusión de las negociaciones sobre el **Reglamento sobre datos** centrado en altos niveles de la **seguridad**, la **interoperabilidad**, la **portabilidad** y la **apertura**, con un **reparto justo de costes** entre los diferentes actores y **sin perjudicar la actividad innovadora** ni la competitividad. La protección de la libertad contractual y la adecuada compensación por la puesta a disposición de datos a terceros son primordiales, sin por ello poner en peligro la propiedad intelectual y la información comercialmente sensible de las empresas. La creación de un mercado único de datos permitirá que estos fluyan libremente por la UE y entre sectores, en beneficio de las empresas, los investigadores y las administraciones públicas y, así, de todos los ciudadanos. En este contexto, resulta también fundamental asegurar las **transferencias internacionales** de datos personales en un marco que garantice todos los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, al tiempo que proporcione seguridad jurídica a largo plazo a las empresas y que sea viable a la luz de las legislaciones nacionales de los Estados implicados.



- En materia de IA, un **Reglamento sobre IA** basado en el **riesgo real**, que las aplicaciones planteen para los derechos fundamentales y/o la salud y la seguridad, con una **delimitación clara** y un equilibrio de las **responsabilidades** a lo largo de la cadena de valor, sin minar la capacidad de implementación de estas tecnologías en los entornos laborales y promoviendo una adecuada flexibilidad en términos de requisitos, como con los bancos de pruebas regulatorios, que garantice en todo caso un uso ético y centrado en el ser humano. Es fundamental que en esta materia se evite el solapamiento de distintas normativas, de tal forma que se cree un contexto que aporte la necesaria seguridad jurídica a todas las partes implicadas
- En materia de ciberseguridad, es necesario que la Unión se dote de un **Reglamento sobre ciberresiliencia** con una **clara categorización de riesgo**, aprovechando el potencial de los estándares europeos, y la alineación con los estándares internacionales. Es preciso reforzar la coherencia con el resto de regulación que resulte de aplicación, evitando la ambigüedad y la superposición de más capas de complejidad de requisitos cibernéticos para un producto determinado, promoviendo la extensión del periodo de aplicación y retirando la obligación de informar a ENISA en las primeras 24 horas en caso de ciberataque.
- Contribuir a la implantación a nivel europeo del futuro monedero o *wallet* de **identidad digital**, que permitirá a los ciudadanos almacenar datos, credenciales y atributos vinculados a su identidad, y compartirlos con terceros que se lo soliciten o usarlos para autenticación online u offline. La involucración del sector privado en el ecosistema del futuro monedero de identidad es clave para el éxito en su adopción y, por tanto, la colaboración público-privada resulta fundamental.

La presidencia española del Consejo debe por tanto trabajar en el ámbito digital en pos de:

- Una **mayor coherencia jurídica**, evitando el solapamiento, **que permita a su vez alcanzar los objetivos enmarcados en la Estrategia de la Década Digital**, impulsando la **alineación entre las ambiciones digitales y la política de competencia** y la creación, a través de la predictibilidad y seguridad jurídica del entorno regulatorio de la economía digital, de unas **condiciones de competencia equitativas** que den pie a una mayor escala en el mercado europeo y a la consolidación de un **ecosistema empresarial competitivo y basado en el conocimiento**.
- Fomentar una industria digitalizada y sostenible adaptada a las necesidades del siglo XXI, de la mano de habilitadores como el **IloT** (Industrial internet of things), la IA, la robótica, la realidad virtual, el gemelo digital, la impresión 3D, la computación en la nube, la computación cuántica o el blockchain; elementos que contribuyen a una mejora de la competitividad industrial con procesos productivos más flexibles, eficientes y menos contaminantes, así como a la calidad de vida del trabajador, al tiempo que permiten ofrecer al consumidor productos y servicios más innovadores y adaptados a sus necesidades.



Para hacerlo posible, debe impulsarse la **formación en competencias digitales y disciplinas STEM**, siendo sin duda una oportunidad única el Año Europeo de las Competencias, tal y como se detalla más abajo.

Son todos ellos principios por los que España viene abogando en el marco de los trabajos del **grupo ministerial informal D9+**, compuesto por 12 Estados miembros digitalmente avanzados y ambiciosos; alianza a la que CEOE contribuye activamente por medio de su participación en el **grupo empresarial B9+**.

Asimismo, y como eje esencial para posibilitar la doble transición, es esencial seguir impulsando una **fuerte política europea de innovación** basada en:

- o el establecimiento de objetivos concretos de aumento de las inversiones públicas en I+D+i, impulsando el desarrollo de macroyectos tructores transversales con fuertes dosis de innovación en sectores clave e impulsando el uso de tecnologías puente

mientras se desarrollan nuevas tecnologías emergentes, acompañado por un marco de control de ayudas de Estado que impulse estos objetivos;

- o el desarrollo de un ecosistema de I+D+i equilibrado, integrado y colaborativo, prestando especial atención a un cambio decidido hacia la cultura de la cooperación público-privada;
- o el apoyo a la Nueva Agenda Europea de Innovación, con iniciativas que giran en torno a la financiación de empresas emergentes en expansión, la habilitación de espacios de experimentación, la creación de valles regionales de innovación y la atracción de talento.

Todo ello debe reforzarse teniendo en cuenta la necesaria simplificación y estabilización de los instrumentos de apoyo a la I+D+i, y en especial de su marco fiscal, así como asegurando un marco de ayudas que impulse estos objetivos.



# 3. **“MÁS EUROPA SOCIAL” HA DE SER SINÓNIMO DE MÁS EMPRESA Y DE DIÁLOGO SOCIAL**

---

**3.a)** Un marco laboral estable y flexible, reforzado por el diálogo social

**3.b)** Una cultura de formación permanente adaptada a las necesidades del mercado laboral

### 3. “MÁS EUROPA SOCIAL” HA DE SER SINÓNIMO DE MÁS EMPRESA Y DE DIÁLOGO SOCIAL

El Gobierno español ha anunciado una **ambiciosa agenda social**, anticipando debates sobre diálogo social, economía social y democracia en el trabajo. En todos ellos, **es preciso encontrar el equilibrio entre esta ambición y a su vez evitar la sobrerregulación, preservando la competitividad**. En esta línea, es fundamental trabajar hacia una reducción de la carga regulatoria que pesa sobre las empresas también en el ámbito social.

Para que las empresas puedan afrontar los desafíos actuales y conseguir un mercado laboral que sea más resiliente, inclusivo y diverso **es indispensable contar con un marco laboral estable y flexible**. Para ello, es preciso que el **diálogo social** tenga un **papel central**, como herramienta para conseguir respuestas flexibles, consensuadas y proporcionales en una situación de extraordinaria incertidumbre para el mundo empresarial como la actual.

Asimismo, en un contexto de transformación social y económica caracterizado por su dinamismo y la necesidad de **actualizar las competencias profesionales**

**de manera permanente**, el **Año Europeo de las Competencias 2023** se presenta como una **oportunidad para abordar los desajustes actuales entre la oferta y la demanda** empresarial de cualificaciones y habilidades profesionales, especialmente aquellas que son esenciales para las transiciones digital y verde, pero sin olvidar sectores clave como el turismo, el transporte o el comercio. En un momento en el que el debate sobre la competitividad europea cobra especial relevancia, es preciso contar con el personal que tenga las competencias necesarias para atraer inversión a la UE. Las empresas necesitan que se pongan en marcha mecanismos para **anticipar las necesidades de formación** y medidas que ayuden a paliar la **carencia de profesionales** en algunos sectores, las cuales deben adoptarse en diálogo permanente con ellos. En el marco de este Año Europeo, la presidencia española debe impulsar al máximo medidas en la forma de Recomendaciones, dejando el espacio necesario al desarrollo nacional mediante el diálogo social.

### 3. a) UN MARCO LABORAL ESTABLE Y FLEXIBLE, REFORZADO POR EL DIÁLOGO SOCIAL

La presidencia española del Consejo debe tomar medidas para:

- **Promover la participación de los interlocutores sociales** intersectoriales y sectoriales en la elaboración de políticas de la UE, reforzar los resultados del diálogo social y mejorar el apoyo institucional a este. En 2023 el **Acuerdo vinculante** que alcancen los interlocutores sociales europeos sobre el **teletrabajo y el derecho a la desconexión** será de gran importancia y refleja el potencial del diálogo social como herramienta para alcanzar acuerdos importantes en los que los interlocutores sociales consigan encontrar una respuesta proporcional y que mantenga el equilibrio entre las necesidades de los empleadores y trabajadores.
- **Garantizar que la implementación** de la futura **Recomendación del Consejo sobre el refuerzo del diálogo social** en la UE sea efectiva a la hora de promover la negociación colectiva y reforzar el papel de los interlocutores sociales, respetando su autonomía y la diversidad de los sistemas de relaciones laborales y de los mercados laborales de los Estados miembros. Debe incidirse, además, en el refuerzo de las capacidades de los interlocutores sociales a nivel nacional.
- **Trabajar para facilitar la movilidad laboral dentro de la UE**, procurando la rápida adopción de la *e-declaration* para notificar el desplazamiento de trabajadores, así como de la revisión de las normas sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social. Asimismo, se deberá favorecer la llegada de talento de terceros Estados, mediante la puesta en marcha de la iniciativa *Talent Pool* y actualizando las **Directivas de permiso único y de residentes de larga duración**.
- Liderar los trabajos en los expedientes parte del **Pacto de Migración y Asilo** para alcanzar acuerdos amplios y equilibrados, con el fin de conseguir un marco regulatorio relativo a la migración legal consensuado en la UE.



- Velar por que la propuesta de **Directiva** sobre las **condiciones laborales de los trabajadores de plataformas**, que previsiblemente llegará a trilogos en el semestre español, sea equilibrada y flexible para no perjudicar el emprendimiento y la consolidación de nuevos modelos de negocio.
- Asegurar que la revisión de la **Directiva** sobre la **protección frente a los riesgos de exposición al amianto en el trabajo**, con vistas a que las negociaciones interinstitucionales se desarrollen durante la presidencia española, resulte en un marco que aumente la protección de los trabajadores, pero también sea viable para las empresas, con un periodo de transición adecuado para implementar los cambios introducidos.
- Realizar esfuerzos para que las iniciativas en el ámbito digital, como la propuesta de Ley de Infraestructuras de Gigabit, sean efectivas para **fomentar la inclusión digital y la accesibilidad**, garantizando que estos servicios lleguen a todos los ciudadanos, especialmente en zonas remotas y/o rurales, y en las regiones ultraperiféricas.
- **Evitar promover nueva legislación de la UE que perjudique nuestra competitividad o conducir revisiones innecesarias de legislación existente**, como la revisión de la Directiva de los Comités de Empresa Europeos, que debe, en cualquier caso, dejarse en manos de los interlocutores sociales.



### 3.b) UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL

En el marco del Año Europeo de las Competencias, y como parte esencial de la estrategia para aumentar la competitividad de nuestra economía, contamos con la presidencia española para:

- Acercar el ámbito formativo y el mercado laboral para **reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones profesionales**, impulsando mecanismos eficientes y ágiles para la detección de necesidades actuales y futuras del mercado laboral, así como garantizar una eficaz Gobernanza Social en los sistemas de formación.
- **Reforzar los sistemas de orientación profesional**, basados en una detección adecuada de las necesidades profesionales.
- Conseguir un **apoyo decidido a nivel europeo** a las acciones nacionales para la actualización y obtención de nuevas competencias a través de la **capacitación** o *upskilling* y *reskilling laboral*. Para ello, es especialmente interesante el enfoque holístico del mencionado Plan Industrial para el Pacto Verde, cuyo tercer pilar se enfoca en el fomento de las competencias necesarias para las transiciones verde y digital, y con la puesta en marcha de iniciativas como las *Net Zero Academies*. Este Plan contempla medidas específicas para monitorizar competencias y atraer talento a la UE, por ejemplo, a través de una futura propuesta sobre el **reconocimiento de cualificaciones de ciudadanos de terceros países**. En este sentido, es preciso apuntar que el fomento de la migración legal no será suficiente para abordar la escasez de competencias a la que se enfrenta la UE, pero puede ser parte de la solución.
- Trabajar hacia medidas que aumenten el atractivo de las **disciplinas STEM** (ciencia, tecnología, ingeniería y ma-

temáticas) para abordar la importante escasez de trabajadores y de competencias relacionadas con estos sectores, sin olvidar la relevancia de revisar e impulsar la formación en sectores como el transporte o el turismo.

- Desarrollar el **enfoque de las micro-credenciales** creado por la Recomendación del Consejo aprobada en 2022, en el marco de una cultura de **formación permanente** que facilite la actualización profesional y de competencias para que las personas cuenten con las competencias necesarias para avanzar en su vida profesional.
- En relación con el aprendizaje realizado a través de estancias en empresas, asegurar la distinción entre la adquisición de conocimientos teórico-prácticos para la obtención de una titulación, de la adquisición de experiencia profesional una vez finalizada la misma, **evitando la laboralización de estudiantes**. En este contexto, una posible **revisión del marco europeo de calidad para los periodos de prácticas** debería realizar esta diferenciación de manera clara y evitar desincentivar a las empresas, especialmente las PYME, a la hora de ofrecer este tipo de estancias. Además, debería hacerse en forma de una recomendación que permita flexibilidad para adaptarse a las diferentes realidades de los Estados miembros, dejando espacio también al diálogo social.



# 4. **IMPULSAR UNA POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIÓN QUE RESPALDE LA COMPETITIVIDAD A ESCALA GLOBAL**

## 4. IMPULSAR UNA POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIÓN QUE RESPALDE LA COMPETITIVIDAD A ESCALA GLOBAL

Dado el contexto internacional cada vez más incierto, las empresas apostamos por **impulsar el papel de la política comercial** como uno de los **pilares clave** no solo para contribuir a los objetivos de **sostenibilidad** sino además en el **refuerzo de la autonomía estratégica abierta** de la UE.

En esta línea, la política comercial puede y debe desempeñar un papel fundamental en el apoyo a la competitividad de la UE, complementando y apuntalando otras políticas de la UE (por ejemplo, la climática, la de innovación o la industrial), concretamente mediante la consecución de los siguientes objetivos:

- 1) **Diversificar las cadenas de suministro**
- 2) **Reducir los costes de materias primas e insumos**
- 3) **Crear oportunidades de mercado para las empresas europeas**
- 4) **Mejorar la seguridad y mitigar los riesgos geopolíticos**
- 5) **Promover normas más sostenibles en la producción y el comercio**
- 6) **Garantizar la igualdad de condiciones**

Asimismo, al hilo del mencionado Plan industrial del Pacto Verde que incluye como cuarto pilar a la política comercial al considerarla un elemento esencial para mantener el liderazgo de la UE en tecnologías sostenibles, y en línea con el documento de CEOE sobre prioridades de política comercial ante la presidencia española del Consejo de la UE:

- **CEOE celebra la apuesta decidida por el gobierno español de impulsar la agenda política con América Latina y el Caribe**, cuyo potencial en el que desarrollar alianzas económicas, comerciales y de inversión es irrefutable. Por ello, y con vistas a la **Cumbre UE-CE-LAC del próximo 17 y 18 de julio**, y a su encuentro empresarial paralelo, es de especial importancia:
  - La **identificación y aprobación** de una **cartera de proyectos estratégicos de inversión** en América Latina y el Caribe vinculados a la Estrategia **Global Gateway**.
  - Acelerar los **procesos de negociación y ratificación** de los **acuerdos comerciales** de la UE con **Chile, México** y **MERCOSUR**.
  - BusinessEurope y CEOE participarán activamente en la celebración de un **Foro Empresarial UE-CELAC** en el marco de esta cumbre política, con vistas a debatir sobre las oportunidades de asociación e inversión en la región.
- Asimismo, se debe **afianzar la posición de España como socio principal de la Vecindad Sur**, una región de especial interés estratégico (en especial Argelia y Marruecos), con la que se comparten necesidades e interdependencias claves.
- La **Comunidad Política Europea**, idea nacida bajo la presidencia francesa del Consejo en 2022 y sobre la que también habrá una reunión al respecto en Granada el 5 de octubre, es una

buen **herramienta para afianzar las relaciones con socios fiables y cercanos** al tiempo que se avanza en el proceso de adhesión de los Balcanes. En este marco, también es fundamental velar por las **buenas relaciones con Reino Unido** al tiempo que se implementan correctamente los Acuerdos de Retirada y de Comercio y de Inversión.

- Obviamente, es importante continuar fortaleciendo la **relación transatlántica abierta con EEUU** y **aprovechar** las posibilidades que ofrece el **Consejo de Comercio y Tecnología UE-EEUU** para avanzar en áreas de interés común al tiempo que se buscan soluciones para salvaguardar los intereses económicos, tecnológicos y estratégicos de la UE; como por ejemplo desde el grupo de trabajo concreto sobre la Ley de Reducción de la Inflación (IRA).
- Confiamos en que también se concluyan las negociaciones hacia un acuerdo comercial con **Australia** y que se logren avances sustanciales en las negociaciones comerciales con **India**, al tiempo que se ratifique el acuerdo comercial con **Nueva Zelanda**.



© European Union 2021 - Source: EP

- En cuanto a las **relaciones con China**, la presidencia española deberá velar por **avanzar hacia una relación comercial más equilibrada** e **impulsar la cooperación con el país para hacer frente a retos globales**, como la lucha contra el cambio climático o el refuerzo del multilateralismo.
- También es importante dotar a la **Comisión Europea** de los **instrumentos necesarios para reforzar su capacidad negociadora**.
  - Por ello, la presidencia española debería velar por la aplicación efectiva del Reglamento sobre **lucha contra la coerción econó-**

**mica** y del Reglamento relativo a los **subsidios extranjeros que distorsionan el mercado interior** (en vigor desde enero 2023). En esta línea, la presidencia deberá avanzar en los trabajos sobre la futura propuesta de Reglamento de Ejecución relativo a las normas y procedimientos de aplicación del propio Reglamento.

- Además, desde CEOE se insiste en que se publique una propuesta de revisión del Reglamento sobre **el estatuto de bloqueo para modernizarlo y adaptarlo al contexto actual**.



# 5. **UNA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA ABIERTA BASADA EN EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD EUROPEA**

## 5. UNA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA ABIERTA BASADA EN EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD EUROPEA

España está llamada a liderar desde la presidencia del Consejo los debates en torno a la **definición del concepto actual sobre “autonomía estratégica abierta” de la UE**, que será el tema principal del Consejo Europeo informal de Granada de 6 de octubre. Al respecto, consideramos **relevante contar con el sector privado**, desde su experiencia y en línea con las prioridades plasmadas anteriormente, para establecer qué es y el enfoque para desarrollarla.

- o El concepto de autonomía estratégica ha ido evolucionando desde su concepción inicial (mencionada en la Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión de 2016) como reflexión sobre la necesidad de reforzar la seguridad y defensa colectiva europea en un mundo multipolar de cambios constantes en el tablero geopolítico y caracterizado por la coexistencia de retos globales de especial envergadura. **Con la pandemia**

producida por el COVID y la **agresión de Rusia contra Ucrania** se ha hecho **aún más evidente** que la Unión Europea debe priorizar la protección de sus ciudadanos aportando **respuestas a las dependencias vigentes con terceros**; lo cual pasa tanto por impulsar las capacidades y la industria de la defensa como por fomentar la autonomía en otras áreas fundamentales para el funcionamiento adecuado del mercado interior.

- o **CEOE** considera, por tanto, que la **autonomía estratégica abierta debe respaldarse en el impulso a la competitividad europea** mediante el fortalecimiento de sus **sectores industriales estratégicos**, la consolidación y diversificación de **cadena de suministro fuertes y resilientes** y con, por supuesto, **políticas** que favorezcan la competitividad y atajen las deficiencias existentes.

- o Para alcanzar esta autonomía estratégica abierta debe dinamizarse la actividad económica-industrial y **fortalecer tanto la resiliencia interna del mercado interior como el liderazgo europeo a escala global en todos los ámbitos.** Además de prestarse especial atención a ámbitos como la energía, la industria, la digitalización y tecnología (y en especial a la ciberseguridad), la salud, la agroalimentación, las políticas de inversión y comercial, así como la industria de

la defensa y las materias primas críticas o las técnicas de reciclado y valorización de residuos, la **definición de la autonomía estratégica abierta de la Unión no puede dejar atrás ningún sector de las cadenas de valor estratégicas ni ningún Estado miembro,** ni caer en tentaciones proteccionistas.

- o Debe, por lo tanto, asegurarse el funcionamiento de las cadenas de valor estratégicas y desarrollar las acciones necesarias para que estas cadenas sean autónomas y resilientes.





**Presidencia española del  
Consejo de la UE**

**CEOE**  
Empresas Españolas



**CEOE**  
Empresas  
Españolas